



# GACETA

**ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

**SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

(Secretaria: Dra. Cielo López Gutiérrez)

Proyectó y Elaboró: Sandra Milena Sotelo Tobar  
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: [secretariajuridica@gobernacionquindio.gov.co](mailto:secretariajuridica@gobernacionquindio.gov.co)

GACETA No. 111

Armenia, 07 de Noviembre de 2019

Página No. 01

## CONTENIDO

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Página No.

111. Resolución S.A.60.070.4-09183 de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN LOS CENTROS LOGÍSTICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL - CARPAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" .....1

Resolución S.A.60.07.04-09183 de 2019

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN LOS CENTROS LOGÍSTICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL - CARPAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el artículo 305 numerales 2 y 6 de la Constitución Política de Colombia, en aplicación de lo dispuesto en las Leyes 101 de 1993, 1876 de 2017 y Decreto 1985 de 2013 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y,

**CONSIDERANDO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

6-111



*Departamento del Quindío*  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN NUMERO SA.60.07.04-09183 DE 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN LOS CENTROS LOGÍSTICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL - CARPAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el artículo 305 numerales 2 y 6 de la Constitución Política de Colombia, en aplicación de lo dispuesto en las Leyes 101 de 1993, 1876 de 2017 y Decreto 1985 de 2013 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y,

**CONSIDERANDO**

- a. Que la Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 64° y 65°, frente al tema de desarrollo productivo agropecuario, lo siguiente:

*“Artículo 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.*

*“Artículo 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad”.*

- b. Que según la Ley 1876 de 2017, artículo 2° numeral 1°, se entiende como sector agropecuario *“...aquel cuya actividad económica está circunscrita a los ámbitos agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero, así como la adecuación y la transformación de la producción, los servicios de apoyo asociados y la comercialización de productos primarios”.*
- c. Que el Congreso de la República en desarrollo de los artículos 64°, 65° y 66° de la Constitución Política, expidió la Ley 101 de 1993, con el fin de proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, estableciendo en el artículo 1°, los propósitos de la misma, donde se hace evidente la protección a la producción, transformación y comercialización del sector agropecuario, específicamente en los numerales 1° *“Otorgar especial protección a la producción de alimentos”*, 4° *“Elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros mediante la creación de condiciones especiales”*, 5° *“Impulsar la modernización de la comercialización agropecuaria y pesquera”* y 8° *“Favorecer el desarrollo tecnológico del agro, al igual que la prestación de la asistencia técnica a los pequeños productores, conforme a los procesos de descentralización y participación”.*
- d. Que por su parte el artículo 6° de la mencionada ley, contempla la actividad rural como una prioridad, el cual establece *“En desarrollo del artículo 65 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, y su comercialización. Para este efecto, las reglamentaciones sobre precios, y costos de producción, régimen tributario, sistema crediticio, inversión pública en infraestructura física y social, y demás políticas relacionadas*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



*Departamento del Quindío*  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN  
NUMERO S.A.60.07.04-09183 DE 2019

*"Por medio de la cual se crean los Centros Logísticos para la Transformación Agroindustrial - CARPAZ en el Departamento del Quindío"*

*con la actividad económica en general, deberán ajustarse al propósito de asegurar preferentemente el desarrollo rural".*

- e. Que el Decreto 1985 de 2013, artículo 2º, establece para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro del marco de sus competencias, los siguientes objetivos: *"Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones" y "Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del país".*
- f. Que, por su parte, los numerales 7, 12 y 20 del artículo 3º del Decreto 1985 de 2013, establece como función del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:
- "7. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de desarrollo agropecuario, en lo relacionado con las cadenas agropecuarias, innovación tecnológica, protección del riesgo-sanitario y el financiamiento sectorial."*
- "12. Velar por la efectividad y cumplimiento de los fines que para el Sector consagran los artículos 64 a 66 de la Constitución Política, con sujeción a las normas contenidas en las leyes que los desarrollan."*
- "20. Contribuir al desarrollo de las asociaciones campesinas y las organizaciones gremiales agropecuarias, así como la cooperación entre estas y las entidades del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural."*
- g. Que en virtud de las funciones propias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, específicamente frente a lo relacionado con las cadenas agropecuarias, se entiende por "cadenas" según el parágrafo 1º artículo 101 de la Ley 101 de 1993, modificado por la Ley 811 de 2003, como *"... el conjunto de actividades que se articulan técnica y económicamente desde el inicio de la producción y elaboración de un producto agropecuario hasta su comercialización final. Está conformada por todos los agentes que participan en la producción, transformación, comercialización y distribución de un producto agropecuario. Estos agentes participan en la producción, transformación, comercialización y distribución de materias primas, insumos básicos, maquinaria y equipos, productos intermedios o finales, en los servicios y en la distribución, comercialización y colocación del producto final al consumidor..."*
- h. Que en concordancia con las funciones propias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Departamento del Quindío, según Decreto 374 de 2019, tiene como función la de *"Realizar la formulación de las políticas de desarrollo rural del Departamento articuladas con las políticas Nacionales y el Plan de Desarrollo Departamental"*.
- i. Que en virtud de lo anterior, el Gobierno Departamental en el plan de desarrollo 2016-2019 *"En Defensa del Bien Común"*, aprobado mediante ordenanza No. 008 del 08 de julio de 2016; por la Honorable Asamblea Departamental del Quindío, implementó el programa: **QUINDÍO RURAL, INTELIGENTE, COMPETITIVO Y EMPRESARIAL**, describiéndolo por medio del cual: *"... se busca, potenciar de manera principal los sectores e iniciativas*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



*Departamento del Quindío*  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

NUMERO \_\_\_\_\_

DE \_\_\_\_\_

*"Por medio de la cual se crean los Centros Logísticos para la Transformación Agroindustrial - CARPAZ en el Departamento del Quindío"*

*productivas allí priorizadas y demás sectores, a partir de Clúster, del impulso a las rutas competitivas y de la creación y fortalecimiento de las cadenas de valor al igual que la articulación de la oferta y demanda de instrumentos de apoyo empresarial que permita avanzar en una economía sostenible, sustentable e incluyente socialmente. Lo anterior, a través de un trabajo articulado entre la empresa, el estado y demás entes quienes, en conjunto con la sociedad civil, promuevan el desarrollo y fortalecimiento de mecanismos empresariales tales como su capital humano, el desarrollo de procesos de producción, capacidades financieras, comerciales y de mercados nacionales e internacionales al igual que el componente de investigación, innovación, ciencia y tecnología en aras de mejorar su productividad y competitividad de cara a un mercado global".*

- j. Que enmarcado dentro de la estrategia **PROSPERIDAD CON EQUIDAD** del plan de desarrollo departamental 2016-2019 *"En Defensa del Bien Común"*, se concibió el subprograma: **"CENTROS AGROINDUSTRIALES REGIONALES PARA LA PAZ – CARPAZ"**, en el que se aduce que *"se requiere la conformación de cadenas productivas agro-empresariales, utilizando inclusive elementos tecnológicos como una plataforma de agronegocios, que generen valor agregado a la producción agropecuaria, a través de procesos de transformación, integración y articulación con los mercados, fortalecimiento de los contratos de compra previa como verdadera opción de fomento productivo, garantizando los precios y mercados, buscar la consolidación del esquema coordinación público-colectivo-privado en torno a las políticas, a los acuerdos de competitividad y a las cadenas productivas, el desarrollo de alternativas de postcosecha y estandarización de calidad, las buenas prácticas agrícolas y condiciones sanitarias óptimas que permitan a los productos de nuestro campo la inserción en los mercados de productos agrícolas, fortalecer los centros de desarrollo rural carpaz, ya que éste constituye un instrumento apropiado para la agricultura de precisión para la acumulación de volúmenes transables, la información de precios y mercados, la información técnica para los usuarios e involucra a la vez una nueva generación de gestores agro-empresariales: los niños y jóvenes, como también a las mujeres del campo"*.
- k. Que la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Departamento del Quindío, tiene como visión la de *"Contribuir al desarrollo sostenible mediante la promoción e implementación de las cadenas productivas de carácter equitativo y competitivo, en los sectores agropecuarios, mineros y económicos del Departamento, el mejoramiento de la calidad de vida de la población, orientando, promoviendo y ejecutando las Políticas Nacionales y Departamentales relacionadas con microempresa, industria, comercio y generación de empleo"*.
- l. Que en armonía con lo anterior la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, tiene como misión *"propender el incentivo a la localización de inversiones productivas, el desarrollo rural, el manejo eficiente de los recursos, la generación de empleo, todo ello en el concierto de un desarrollo ambientalmente sostenible. Tal misión se efectuará en armonía con los productores agropecuarios, agroindustriales, industriales, gremios, asociaciones, municipios e instituciones, mediante la planeación participativa con los actores del sistema, ofreciendo servicios de información, gestión, promoción, asesoría y capacitación, a fin de mejorar el nivel de vida y bienestar social de la población, preservando el ambiente y generando desarrollo económico y equilibrio social"*.
- m. Que la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con el propósito de satisfacer la demanda del sector productivo, el cual requiere de espacios de procesamiento de alimentos, generadores de valor agregado y garantes del cumplimiento en materia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

NÚMERO \_\_\_\_\_

DE \_\_\_\_\_

*"Por medio de la cual se crean los Centros Logísticos para la Transformación Agroindustrial - CARPAZ en el Departamento del Quindío"*

sanitaria, donde sea posible elaborar los productos de emprendimientos, asociaciones y organizaciones rurales que no disponen de infraestructura idónea para cumplir con la demanda del mercado; identificó que el departamento del Quindío tiene un potencial agroindustrial para la transformación de productos alimenticios; esto, a través de la disponibilidad de instalaciones físicas de algunas organizaciones rurales, donde existe una infraestructura, maquinaria y equipos con las condiciones sanitarias necesarias para producción de alimentos transformados.

- n. Que en virtud de lo anterior y de acuerdo a la protección especial del Estado, al desarrollo de la actividad agropecuaria, la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y en cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, específicamente a la meta "Crear seis (6) centros logísticos para la transformación agroindustrial – CARPAZ", desde el año 2016, viene brindando acompañamiento, asistencia técnica y apalancamiento a emprendimientos, asociaciones y organizaciones, mediante el apoyo permanente de profesionales en diversas áreas como la administrativa, técnica, financiera, comercial, agroindustrial y jurídica; así mismo, ha fortalecido su producción a través de la entrega de recursos físicos como maquinaria y equipos y trámites sanitarios ante el INVIMA.
- o. Que la Dirección de Emprendimiento Rural de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, adelantó un proceso de identificación y caracterización de los usuarios de la secretaría, donde se identificó a ciento diez (110) organizaciones y emprendimientos rurales (asociaciones, fundaciones, cooperativas de productores, corporaciones, emprendimientos independientes) que operan en el Quindío y que han tenido alguna participación en los procesos desarrollados por la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente; partiendo de esta línea base, se priorizaron en comité técnico de la dirección de emprendimiento rural, cuarenta y un (41) organizaciones rurales, con la característica de que trabajan de manera colectiva, a través de asociaciones o fundaciones.
- p. Que a este grupo de cuarenta y un (41) organizaciones rurales, se les aplicó una metodología de diagnóstico organizacional, con el propósito de evaluar aspectos relacionados con la gestión estratégica, la gestión técnica y productiva, la gestión financiera y la gestión comercial; esto, a través de la aplicación de una lista de chequeo de veinte (20) ítems sujetos a una calificación de uno (01) a cinco (05) puntos, siendo uno (01) una situación sin desarrollo y cinco (05) una situación muy desarrollada. Al final de la valoración se obtuvo un ponderado y las observaciones puntuales para cada organización rural en estudio. Con la realización del diagnóstico a través de la aplicación del instrumento (lista de chequeo), fue posible identificar las fortalezas y principalmente las debilidades en las cuales la administración departamental, debía centrar todos sus esfuerzos.
- q. Que en este contexto, es necesario citar que en el proceso de caracterización organizacional, realizado por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente durante el periodo 2016-2018, identificó, entre las necesidades técnicas de algunas organizaciones rurales que requieren el apalancamiento a través de la dotación de equipos y elementos para fortalecer los procesos de transformación internos, además de la asistencia continua en temas de producción, organizacionales y comerciales.
- r. Que la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, identificó la oportunidad de apalancar éstas iniciativas productivas rurales, brindando inicialmente un acompañamiento técnico, con el objetivo que a través de una asistencia permanente, se entregaran herramientas técnicas, financieras y comerciales para el fortalecimiento organizacional; proceso que posteriormente se consolidó con la entrega de recursos físicos

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN  
NUMERO \_\_\_\_\_

DE \_\_\_\_\_

"Por medio de la cual se crean los Centros Logísticos para la Transformación Agroindustrial - CARPAZ en el Departamento del Quindío"

y trámites sanitarios requeridos para la producción de alimentos; todo ello, con el propósito de conformar centros logísticos de acopio y transformación, encargados de generar valor agregado a la oferta agropecuaria del departamento.

- s. Que teniendo en cuenta la caracterización y el acompañamiento brindando por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, a las cuarenta y un (41) organizaciones priorizadas, se identificaron seis (06) de ellas que tienen a su disposición infraestructura productiva para el procesamiento de alimentos, además de generar sus productos podían prestar servicios de maquila y convertirse en centros logísticos para la transformación agroindustrial, prestando sus instalaciones y equipos a otras organizaciones rurales y emprendimientos que no disponían de infraestructura idónea para la producción de alimentos, contando con excelentes condiciones sanitarias que garantizarían el cumplimiento de la normatividad exigida por el ministerio de salud.
- t. Que de acuerdo a lo anterior, el Departamento del Quindío a través de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, requiere crear, los Centros Logísticos de Transformación Agroindustrial de Productos Agropecuarios, que cumplan con la normatividad legal vigente en el tema sanitario y que puedan prestar un servicio de maquila de calidad, que posibilite satisfacer la alta demanda que existe por parte de emprendedores y empresas de la región que no disponen de infraestructura física que garantice la obtención de productos bajo condiciones idóneas; los cuales se requieren crear a través de las siguientes organizaciones rurales:

- 1. ASOCIACIÓN CAMPESINA UNIDOS POR EL CAMPO (ASOCAMPO)** del municipio de Armenia Q. Es una organización rural, sin ánimo de lucro, que dispone de unas instalaciones físicas ubicadas en la vereda Zuleibar, dotada de maquinaria y equipos de alta tecnología, que posibilita la producción y procesamiento de vegetales, en diversas líneas como producción de pulpas de fruta, conservas, salsas y aderezos, frituras, vegetales congelados.

Este espacio logístico tiene una alta proyección para satisfacer las necesidades de producción y procesamiento para trabajar en cadena de producción mediante maquila, con los municipios de influencia como son Montenegro, Quimbaya, La Tebaida, Armenia, Salento y Filandia, o cualquier Municipio del Departamento, donde existe una alta demanda de prestadores de servicio de maquila en la producción de alimentos transformados:

- 2. FUNDACIÓN SOCIAL JIAMPI** del municipio de La Tebaida Q. Es una organización sin ánimo de lucro, con un objeto social para propiciar la movilidad social, el mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión, el reconocimiento y el respeto por la diferencia de los beneficiarios de la fundación y su entorno. Desde su creación, en el año 1993 tiene el propósito de atender la población con alta vulnerabilidad y proteger a los niños y jóvenes de esta población mediante el aporte de familias e individuales en el exterior. En los 25 años de ejercicio social son cuatro mil cuatrocientos doce (4.412) las familias beneficiarias y veintiún mil setecientos sesenta y cuatro (21.764) niños y jóvenes de la región mediante sus programas sociales.

La Fundación Jiami en su centro empresarial, tiene establecida una planta de producción de panificación industrial, que permite generar productos de alta calidad para beneficiar programas sociales de alimentación infantil y también para participar en mercados a nivel local y regional; así como para prestar servicio de maquila en la

REPÚBLICA DE COLOMBIA



*Departamento del Quindío*  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

NÚMERO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

*"Por medio de la cual se crean los Centros Logísticos para la Transformación Agroindustrial - CARPAZ en el Departamento del Quindío"*

elaboración de productos de panadería en el Municipio de influencia como lo es la Tebaida Q o cualquier Municipio del Departamento.

- 3. ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDÍO – ASDEGEQUIN.** Organización rural sin ánimo de lucro, conformada por veinticinco (25) socios y tiene como misión generar derivados lácteos en el municipio de Génova. Cuenta con unas instalaciones propicias y garantes del cumplimiento sanitario y con el potencial de convertirse en un centro logístico de transformación agroindustrial, que preste el servicio de maquila en la zona de cordillerana o cualquier Municipio del Departamento.

Esta asociación ha permitido que dentro de sus instalaciones productivas, se desarrollen procesos de formación liderados por el SENA, donde el objetivo es lograr que los jóvenes y adultos del municipio de Génova, vislumbren alternativas de aprovechamiento agroindustrial a las materias primas generadas en el municipio, principalmente en el tema lechero.

- 4. ASOCIACIÓN HERENCIA CAMPESINA DEL QUINDÍO ASOHERCAQ,** con residencia en el municipio de Armenia Q. Es una organización conformada por veinticuatro (24) jóvenes, dispone actualmente de una planta torrefactora de café en la central minorista del municipio de Armenia, donde proyecta prestar el servicio de tostión y molienda de café, que beneficiaría a muchos productores de café y emprendimientos rurales, quienes tendrán la posibilidad de generar valor agregado al grano obtenido en sus parcelas o predios, sin tener que disponer de recursos financieros para acceder a maquinaria para la tostión de café. Su zona de influencia para transformación por medio de maquila es todo el territorio Quindiano.

Dentro del objeto social de la asociación Herencia Campesina, registrado en cámara de comercio, se resalta que "son un grupo de jóvenes que busca fomentar el relevo generacional en el campo, que facilite la permanencia de los jóvenes en el sector rural con oportunidades de bienestar social, económico y de desarrollo a sus asociados".

- 5. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS DE CORDOBA QUINDIO.** Es una organización rural sin ánimo de lucro, que está conformada por veinticinco (25) productores del municipio de Córdoba, los cuales han centrado sus esfuerzos desde varios años en la producción de pulpa de fruta y mermeladas. Disponen de una infraestructura física e instalaciones idóneas para garantizar el procesamiento de alimentos con excelentes condiciones sanitarias, permanentemente trabajan para avanzar en los procesos comerciales y en el posicionamiento de sus productos en el mercado; desde el año 2017, vienen prestando el servicio de maquila en el procesamiento de vegetales, para algunos emprendimientos y empresarios que no cuentan con instalaciones físicas que cumplan con todas las exigencias en el tema sanitario. Su zona de influencia para transformación por medio de maquila son los Municipios de Pijao, Buenavista y Córdoba o cualquier Municipio del Departamento que lo requiera.

- 6. FUNDACIÓN CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL QUINDIO - FUCAEMSUQUI.** Es una organización rural sin ánimo de lucro, que tiene su lugar de trabajo en la institución educativa Luis Granada Mejía del corregimiento de Barragán en el municipio de Pijao. Desde hace siete (07) años, viene realizando un trabajo para articular y dinamizar los procesos de formación de la media técnica agroindustrial de los alumnos de los grados 10 y 11. Tiene como objeto principal, facilitar los procesos de

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN  
NUMERO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

"Por medio de la cual se crean los Centros Logísticos para la Transformación Agroindustrial - CARPAZ en el Departamento del Quindío"

transformación de productos que realizan los alumnos. Es la responsable de la gestión para la adquisición de materiales de formación en el área productiva, trámites sanitarios ante INVIMA, códigos de barras, empaques, envases y demás requerimientos indispensables para garantizar el cumplimiento de los productos antes de salir al mercado.

Cuenta con una infraestructura física para transformar productos en las líneas de lácteos, fruver y cárnicos. Sus instalaciones cumplen con las exigencias en materia sanitaria, exigidas por el INVIMA; situación que ha permitido brindar el servicio de maquila y alquiler de las áreas productivas para algunos emprendimientos y empresarios que no cuentan con instalaciones y equipos para la elaboración de sus productos. Su zona de influencia para transformación por medio de maquila son los Municipios de Pijao, Buenavista y Génova o cualquier Municipio del Departamento que lo requiera.

- u. Que en virtud de lo expuesto, el Departamento del Quindío, a través de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, brindó acompañamiento técnico y entregó dotación a las organizaciones anteriormente señaladas, con las cuales se conformarán los "CENTROS LOGÍSTICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL - CARPAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", de la siguiente manera:

APALANCAMIENTO REALIZADO A LAS ORGANIZACIONES RURALES PRIORIZADAS COMO POTENCIALES CENTROS LOGÍSTICOS PARA LA TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL							
ITEM	ORGANIZACIÓN RURAL	MUNICIPIO	Actividad Productiva Centro Logístico	Apalancamiento Realizado			
				Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
1	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDÍO – ASDEGEQUIN	Génova	Producción Derivados Lácteos	Un Refrigerador panorámico acero inoxidable 304 exterior e interior en plástico cap. 1000 litros	Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial	Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial	*1 Mesa plana con pozeño en acero inoxidable Aisl 304; 1 Termómetro de punzón. Escala en números negros análogo. Aguja en acero inoxidable. Escala de medición en grados centígrados. *Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial.
2	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS DE CORDOBA QUINDIO	Córdoba	Transformación de FRUVER	*1 Licuadora industrial sistema volcable cap. 15 litros *1 balanze solo peso	*1 Modificación de registro sanitario invima para pulpas de fruta *Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial	Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial	*1 Registro sanitario invima para Procesamiento de Fruver. *Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN  
NÚMERO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

"Por medio de la cual se crean los Centros Logísticos para la Transformación Agroindustrial - CARPAZ en el Departamento del Quindío"

3	ASOCIACIÓN HERENCIA CAMPESINA DEL QUINDÍO ASOHERCAQ	Armenia	Tostadora de café	<p>*1 notificación sanitaria invima para Cafés Tostados y Molidos</p> <p>*Códigos de barras. Gestión ante el MADR</p> <p>*Acompañamiento o Técnico en el área productiva, administrativa, comercial</p>	<p>Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial</p>	<p>*2 Extractores de 14 pulg. Pintura Electroestática. Aspa Plástica</p> <p>*1 Lavamanos de pedal rectangular elaborado en lamina de acero inoxidable ref 304 calibre 18, accionamiento por pedal</p> <p>* 1 Mesa plana con pozuco en acero inoxidable Aisi 304, tapa en calibre 16 y entrepaño en calibre 18.</p> <p>*1 Modificación Notificación sanitaria invima para Cafés Tostados y Molidos</p> <p>*Acompañamiento o Técnico en el área productiva, administrativa, comercial</p>
4	FUNDACIÓN CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL QUINDÍO - FUCAEMSQUI	Pijao	Transformación de Lácteos, Fruver, Cárnicos	<p>*1 Registro sanitario invima para Dulces de leche; 1 notificación sanitaria para mermeladas.</p> <p>*Códigos de barras. Gestión ante el MADR</p> <p>*Acompañamiento o Técnico en el área productiva, administrativa, comercial</p>	<p>Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial</p>	<p>*Acompañamiento o Técnico en el área productiva, administrativa, comercial</p>
5	FUNDACION SOCIAL JIAMPI	TEBAIDA	Productos de Panadería	<p>*1 notificación sanitaria invima para productos de panificación</p> <p>Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial</p>	<p>*1 Licuadora industrial cap. 15 litros. Fabricada en acero inoxidable tipo 304. Capacidad nominal 15 litros</p> <p>*1 Refrigerador panorámico cap. 1000 litros. Fabricado interior y exterior en acero inoxidable tipo 304 calidad 2 B Refrigerador de 2 puertas panorámicas Puerta 2 con aislamiento térmico y puertas (2) en vidrio</p>	<p>*40 Canastillas plásticas tipo fruver. Perforadas en los costados y en la parte inferior fabricada en polímeros recuperados de alta resistencia Dimensiones 60 x 40 x 25 cm Peso 2400 gramos Para trabajo industrial.</p> <p>*1 Modificación de la Notificación sanitaria invima de panificación</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN  
NUMERO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

"Por medio de la cual se crean los Centros Logísticos para la Transformación Agroindustrial - CARPAZ en el Departamento del Quindío"

						<p>*1 Laminadora de masa rodillos fabricados en acero inoxidable, rodillos rayado, palanca de regulación apertura/cierre palanca a media luna con bloqueo</p> <p>* 1 Impresora de rótulos y códigos de barras. TSC TTP244PRO TT, 203DPI, 51PS, USB</p> <p>INTERFACE. Standard configuration: 8 MB SDRAM, 4 MB Flash, RS-232, USB 2.0</p> <p>*1 Antesa de Panadería. Fabricada en acero inoxidable tipo 304 calibre 18 calidad 2b</p> <p>Estructura al piso en tubo cuadrado inoxidable Tipo cilíndrico vertical Capacidad de operación de 1 @</p> <p>Incluye 4 ruedas para su desplazamiento</p> <p>*Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial</p>	<p>*Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial</p>
6	ASOCIACIÓN CAMPESINA UNIDDS POR EL CAMPO (ASOCAMPO)	Armenia	Procesamiento de Fruver			<p>*1 Estufa (2) puestos en acero inoxidable de doble quemador estructura fabricada en acero inox calidad aisi 304, calibre 18 funcionamiento a gas 2 puestos de 40 cm x 40 cm fogón con quemadores en hierro parrilla en hierro para uso industrial.</p> <p>* 30 Canastillas plásticas tipo fruver, Perforadas en los costados y en la parte inferior fabricada en polímeros recuperados de alta resistencia</p>	<p>* 1 Registro sanitario invima Pulpas</p> <p>*1 Registro sanitario vegetales congeladas</p> <p>*1 Registro sanitario Salsas</p> <p>*Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN  
NÚMERO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

"Por medio de la cual se crean los Centros Logísticos para la Transformación Agroindustrial - CARPAZ en el Departamento del Quindío"

						Dimensiones 60 x 40 x 25 cm Peso 2400 gramos Para trabajo industrial
						* 1 Autoclave eléctrico en forma de olla de 1650 W con capacidad de 40 L. Capacidad Global 41 qt/39 litros
						*Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial

- v. Que en cumplimiento a la Constitución Política, normatividad vigente, Plan de Desarrollo Departamental, y de conformidad al acompañamiento técnico y dotación de equipos, elementos y maquinaria de producción, por parte de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Departamento a las siguientes organizaciones: **ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO DE GENOVA QUINDÍO – ASDEGEQUIN, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS DE CORDOBA QUINDIO, ASOCIACIÓN HERENCIA CAMPESINA DEL QUINDÍO ASOHERCAQ, FUNDACIÓN CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL QUINDIO –FUCAEMSQUI, FUNDACIÓN SOCIAL JIAMI y ASOCIACIÓN CAMPESINA UNIDOS POR EL CAMPO (ASOCAMPO)**, las cuales se han destacado por su disciplina, continuidad y sujeción a las normas, contando con instalaciones e infraestructura garante al cumplimiento sanitario; se requiere a través de las mismas, la creación de seis (06) **CENTROS LOGÍSTICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL - CARPAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, con el fin de trabajar en cadena de producción a través del servicio de maquila, con iniciativas, emprendimientos y empresarios que no cuentan con instalaciones físicas que cumplan con todas las exigencias en el tema sanitario o que por su distancia, sea difícil su desplazamiento a la capital Quindiana.
- w. Que con el firme propósito de fortalecer las cadenas productivas y que sirvan para articular actividades técnicas y económicas entre las distintas iniciativas, asociaciones y emprendimientos del Departamento, desde el inicio de la producción y elaboración de un producto agropecuario hasta su comercialización final; el señor Gobernador del Departamento del Quindío:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear seis (6) centros logísticos para la transformación agroindustrial – CARPAZ, a través de seis organizaciones que han sido fortalecidas por el Departamento del Quindío, con el fin de potencializar la producción y comercialización de las distintas iniciativas, emprendimientos y organizaciones existentes en el Departamento Quindío, que no cuentan con la infraestructura y maquinaria exigida por las normas sanitarias, en cumplimiento de la Meta "Crear seis (6) centros logísticos para la transformación agroindustrial – CARPAZ", proyecto No. 176 "CENTROS AGROINDUSTRIALES REGIONALES PARA LA PAZ – CARPAZ" del Plan Departamental de Desarrollo 2016 - 2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN  
NUMERO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

"Por medio de la cual se crean los Centros Logísticos para la Transformación Agroindustrial - CARPAZ en el Departamento del Quindío"

"EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN" y ante la necesidad de articular las cadenas de producción y fortalecer el desarrollo rural agropecuario, específicamente el sector agroindustrial, así:

CENTROS LOGÍSTICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL						
ITEM	ORGANIZACIÓN RURAL	MUNICIPIO	Actividad Productiva Centro Logístico	Zona de Influencia (cadenas de Producción)	Constitución y Estructura organizacional	Operación y líneas de acción
1	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDÍO – ASDEGEQUIN	Génova	Producción derivados lácteos	Municipio de Génova y zona rural.	<p>Constituida mediante asamblea según acta Nro. 01 del 02. de febrero de 2007, registrada en la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, bajo el Nro. 9041 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el día 07 de diciembre de 2007.</p> <p>Órganos de administración: Asamblea General y Junta Directiva; la junta directiva está compuesta por un presidente quien tiene la calidad de representante legal principal, un vicepresidente quien tiene la calidad de representante legal suplente, un secretario y un tesorero</p>	<p>1. Actualmente cuenta con registro sanitario para la elaboración de quesos frescos, bebidas lácteas, yogurt, dulces de leche, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Quesos frescos diez (10) variedades: Queso fresco graso semiblando cuajada, queso fresco graso semiblando campesino, queso fresco graso duro costeño, queso fresco semigraso blando ricotta, queso fresco graso blando labneh, queso fresco semiduro graso doble crema, queso fresco semiduro semigraso quesillo, queso fresco semiduro graso mozzarella, queso fresco graso blando crema, queso fresco semiduro graso pera.</li> <li>- Bebida láctea diez (10) variedades: Mora, fresa, melocotón, piña, frutos rojos, mango, guayaba agria, gulupa, uchuva y lulo.</li> <li>- Yogurt: Yogurt entero con dulce de (fresa, piña, melocotón, guanábana y kiwi).</li> <li>- Dulces de leche: Variedades (Arequipe, cortado de leche, panelitas y cocadas).</li> </ul> <p><b>2. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN.</b> En un turno de diez (10) horas pasteurizan aproximadamente mil cuatrocientos setenta y seis (1476) litros de leche, en términos de rendimientos para queso fresco pasteurizado cuatrocientas sesenta y un (461) libras por jornada de trabajo de doce (12) horas.</p> <p><b>3. BENEFICIADOS Directos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Veinticinco (25) socios que pertenecen a la organización</li> <li>- Productores del</li> </ul>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN  
NUMERO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

"Por medio de la cual se crean los Centros Logísticos para la Transformación Agroindustrial - CARPAZ en el Departamento del Quindío"

					<p>municipio proveedores de leche</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociación de productores agropecuarios de Génova (APRAGEN) productores y acopiadores de leche con una capacidad de almacenamiento de seis (6000) litros diarios.</li> <li>- Emprendimientos del Municipio de Génova o cualquier Municipio del Departamento, con posibilidad de obtener los servicios de maquila por parte de la organización.</li> </ul> <p><b>Indirectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos aquellos que comercializan los productos que desarrolla la asociación (mercados locales, distribuidores, queseras, salsamentarias, restaurantes, programas institucionales etc.)</li> </ul>
2	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS DE CORDOBA QUINDIO	Córdoba	Transformación de fruver	<p>Municipios de Pijao, Buenavista y Córdoba</p> <p>Órganos de administración: Asamblea General y Junta Directiva; la junta directiva está compuesta por un presidente quien tiene la calidad de representante legal principal, un vicepresidente quien tiene la calidad de representante legal suplente, un secretario y un tesorero</p>	<p>1. Actualmente cuenta con registro sanitario para la elaboración de pulpas de fruta y mermeladas, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pulpa de fruta: Trece (13) variedades: arazá, piña, lulo, mora, mango, maracuyá, guayaba dulce, guayaba ágría, tomate de árbol, chulupa, uva, guanábana y fresa.</li> <li>- Mermeladas: Diez (10) variedades: lulo, uva, guanábana, fresa, maracuyá, mora, mango, gulupa, piña, badea.</li> </ul> <p><b>2. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN</b> En ocho (08) horas procesan aproximadamente, ciento cuarenta (140) kg de pulpa de fruta para pulpa de fruta pasteurizada. En ocho (08) horas procesan aproximadamente, ciento cinco (105) kg de pulpa de fruta para mermelada a punto final de 85 °Brix. Nota: la despulpadora tiene una capacidad aproximada de doscientos cincuenta (250) kg por hora de fruta.</p> <p><b>3. BENEFICIADOS.</b> <b>Directos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Veinticinco (25) socios que pertenecen a la organización.</li> <li>- Productores del municipio proveedores de la mayor cantidad de materia prima</li> </ul>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN  
NUMERO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

"Por medio de la cual se crean los Centros Logísticos para la Transformación Agroindustrial - CARPAZ en el Departamento del Quindío"

						<p>para la asociación, esto hace parte de los valores corporativos de la asociación (Mora, lulo, guanábana, maracuyá, guayaba dulce, guayaba agria, entre otras).</p> <p>- Emprendimientos de los Municipios de Pijao, Buenavista y Córdoba o cualquier Municipio del Departamento con posibilidad de obtener los servicios de maquila. Indirectos:</p> <p>- Todos aquellos que comercializan los productos que desarrolla la asociación (restaurante el roble, mercados locales, distribuidores etc.)</p>
3	ASOCIACIÓN HERENCIA CAMPESINA DEL QUINDÍO ASOHERCAQ	Armenia	Tostadora de café	Los doce Municipios del Quindío.	<p>Constituida mediante asamblea según acta Nro. 01 del 10 de febrero de 2017, registrada en la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, bajo el Nro. 16848 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el día 11 de febrero de 2017.</p> <p>Órganos de dirección, gobierno y control: Asamblea General, Junta Directiva y Representante Legal.</p>	<p>1. Cuenta con registro Invima para café tostado y molido de (10) gr hasta (5000) gr, donde podrá incluir diferentes marcas de los emprendimientos que se interesen por los servicios de maquila.</p> <p>- Marcas: Herencia 24, Café lutecia, Tradición Andina, Ukna, Mama Elisa.</p> <p><b>2. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN</b></p> <p>Tiene una capacidad de producción mensual de tres mil (3000) kg mensuales en todas sus etapas de producción, en un periodo de tiempo de ocho (08) a diez (10) horas diarias; estos procesos se pueden ajustar de acuerdo a la demanda de servicios durante el día.</p> <p><b>3. BENEFICIADOS</b></p> <p>Directos:</p> <p>- Ocho empleos directos, principalmente los socios debido a su formación en procesos transformación de café.</p> <p>- Veinticuatro (24) socios productores y sus familias</p> <p>- Productores rurales del área de influencia.</p> <p>- Marcas registradas que requieran de los servicios de maquila.</p> <p>- Productores y emprendimientos de cualquier Municipio del Departamento con posibilidad de obtener los servicios de maquila en los procesos de trilla de café pergamino, selección de</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN  
NUMERO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

"Por medio de la cual se crean los Centros Logísticos para la Transformación Agroindustrial - CARPAZ en el Departamento del Quindío"

						<p>almendra, tostion, molido, empaque, laboratorio para análisis sensorial y perfilación. Indirectos: - Todos aquellos que comercializan los productos que desarrolla la asociación.</p>
4	FUNDACIÓN CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL QUINDIO - FUCAEMSUQUI	Pijao	Transformación de lácteos, fruver, cárnicos	Municipios de Pijao, Buenavista y Génova	<p>Constituida mediante asamblea según acta del 13 de noviembre de 2012, registrada en la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, bajo el Nro. 00013134 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el día 13 de noviembre de 2012.</p> <p>Órganos de administración: Asamblea General de Socios, Junta Directiva y Presidente</p>	<p>1. Actualmente la fundación hace procesos de transformación en las líneas de procesos cármicos, lácteos, fruver (frutas y verduras), ubicada en el corregimiento de Barragán en la Planta de Transformación Agroindustrial de la Institución Educativa Luis Granada Mejía Municipio de Pijao.</p> <p><b>2. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN</b> La planta de producción podrá operar con una capacidad de producción mensual en sus diferentes líneas, así: - Bebidas lácteas: Yogurt saborizado, mil seiscientos (1600) litros mensuales, con un promedio de producción diaria de ocho (08) a diez (10) horas. - Dulces de leche: Ochocientos (800) kg mensuales, con un promedio de producción diaria de ocho (08) a diez (10) horas. - Pulpas de fruta congelada: Mil (1.000) kg mensuales, con un promedio de producción diaria de ocho (08) a diez (10) horas. - Mermelada de frutas: Quinientos (500) kg mensuales, con un promedio de producción diaria de ocho (08) a diez (10) horas. - Embutidos Frescos Chorizos: Dos mil (2.000) kg mensuales, con un promedio de producción diaria de ocho (08) a diez (10) horas.</p> <p><b>3. BENEFICIADOS</b> Directos: - Quinientos cuarenta y dos (542) alumnos de la institución educativa Luis Granada Mejía a través de la empresa pedagógica sabor del campo y sus familias. - Cinco (05) empleos</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN  
NUMERO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

"Por medio de la cual se crean los Centros Logísticos para la Transformación Agroindustrial - CARPAZ en el Departamento del Quindío"

						<p>directos por cada línea de producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emprendimientos de cualquier Municipio del Departamento, con posibilidad de obtener los servicios de maquila por parte de la organización.</li> </ul> <p><b>Indirectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos aquellos que comercializan los productos que desarrolla la fundación.</li> </ul>
5	FUNDACIÓN SOCIAL JIAMPLI	TEBAIDA	Productos de panadería	Municipio de la Tebaida y zona rural.	<p>Constituida mediante documento privado del 13 de junio de 1997, registrada en la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, bajo el Nro. 620 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el día 13 de junio de 1997.</p> <p>Órganos de administración, dirección y gobierno: Junta Directiva y Representante legal y administrador</p>	<p>1. Cuenta con notificación sanitaria para la elaboración de productos de panadería, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos de panadería diez (10) variedades: Mogolla de Trigo con Soya, Pan con Queso, Dedos de trigo y Soya, Croissant, Palmera de Hojaldré de trigo, Chicharrón de trigo, Dedos con Queso, Pan Jiampi, Pan Leche, Pan Tajado, Pan Tajado con Soya, Pan Integral tajado, Pan Hamburguesa Jiampi.</li> </ul> <p><b>2. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN</b> La planta panificadora actualmente tiene la capacidad para procesar tres mil (3000) unidades de pan en un turno de ocho (08) horas.</p> <p><b>3. BENEFICIADOS Directos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La posibilidad de generar empleos directos hasta tres (03) por jornadas de trabajos.</li> <li>- Emprendimientos del Municipio de la Tebaida o cualquier Municipio del Departamento, con posibilidad de obtener los servicios de maquila por parte de la organización.</li> </ul> <p><b>Indirectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos aquellos que comercializan los productos que desarrolla la fundación social JIAMPLI (mercados locales, distribuidores, salsamentarias, restaurantes, programas institucionales etc.).</li> </ul>
6	ASOCIACIÓN CAMPESINA UNIDOS POR EL CAMPO (ASOCAMPO)	Armenia	Procesamiento de fruver	Montenegro, Quimbaya, La Tebaida, Armenia, Salento y Filandia	<p>Constituida mediante asamblea según acta del 19 de octubre de 2012, registrada en la Cámara de Comercio de Armenia y del</p>	<p>1. La asociación cuenta con una planta de transformación de frutas, verduras (fruver) y Frituras.</p> <p><b>2. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN</b> La planta de producción opera con una capacidad</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN  
NUMERO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

"Por medio de la cual se crean los Centros Logísticos para la Transformación Agroindustrial - CARPAZ en el Departamento del Quindío"

				<p>Quindío, bajo el Nro. 13160 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el día 23 de noviembre de 2012.</p> <p>Órganos de administración, dirección, gobierno y control: Asamblea general, Junta Directiva, Director Ejecutivo (Representante Legal) y Fiscal.</p> <p>de producción mensual en sus diferentes líneas, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Troceado de frutas y verduras congeladas: Veinte mil (20.000) kg mensuales, con un promedio de producción diaria de ocho (08) a diez (10) horas.</li> <li>- Pulpas de fruta congelada: Quince (15.000) kg mensuales, con un promedio de producción diaria de ocho (08) a diez (10) horas.</li> <li>- Mermeladas salsas, aderezos y frituras: Dos mil cuatrocientos (2400) kg mensuales, con un promedio de producción diaria de ocho (08) a diez (10) horas.</li> <li>- Frituras (Snaks de plátano): Cuatro mil (4000) kg mensuales, con un promedio de producción diaria de ocho (08) a diez (10) horas.</li> </ul> <p><b>3. BENEFICIADOS</b></p> <p><b>Directos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Doce (12) empleos directos por cada línea de producción.</li> <li>- Diez (10) socios que conforman la organización.</li> <li>- Dos (02) juntas de acción comunal de la vereda nuevo horizonte, con dieciséis (16) beneficiarios y vereda la revancha, con dieciséis (16) beneficiarios.</li> <li>- Productores y sus familias.</li> <li>- Productores rurales del área de influencia.</li> <li>- Marcas registradas, como Chef Eli, Salsas Jaramillo, Salsas la Negrita, La Negra Cuyabra, Tradición Quindío, Asociación Aproplam.</li> <li>- Emprendimientos de cualquier Municipio del Departamento, con posibilidad de obtener los servicios de maquila por parte de la organización.</li> </ul> <p><b>Indirectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos aquellos que comercializan los productos que desarrolla la asociación.</li> </ul>
--	--	--	--	--

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que desde la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Departamento del Quindío, se articule la acción de los **centros logísticos para la transformación agroindustrial – CARPAZ**, vinculando en las cadenas productivas de los procesos de transformación y comercialización a las distintas organizaciones existentes en

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN  
NUMERO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

"Por medio de la cual se crean los Centros Logísticos para la Transformación Agroindustrial - CARPAZ en el Departamento del Quindío"

el Departamento, Administraciones municipales y demás entes promotores de actividades de transformación agroindustrial o actividades afines.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los seis (06) centros logísticos para la transformación agroindustrial – CARPAZ, realizarán acciones conjuntas con los seis (06) núcleos de asistencia técnica creados por el Departamento del Quindío a través de Resolución Nro. 3165 de 2019, en cada uno de los Municipios de influencia, para el fortalecimiento de los diferentes procesos productivos y de transformación, con el acompañamiento de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente a través de la Dirección de Emprendimiento Rural.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente a través de la Dirección de Emprendimiento Rural, realizará durante el término de dos años a partir de la publicación de la presente resolución, las acciones necesarias para brindar el acompañamiento técnico y fortalecimiento a los centros logísticos para la transformación agroindustrial, término en el que deberán adquirir la autonomía necesaria para continuar con las cadenas productivas.

**ARTÍCULO QUINTO:** Hará parte integral del presente acto administrativo, el acta expedida por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, de fecha 06 de septiembre de 2019, mediante la cual se decidió, cuales son las Organizaciones Rurales con potencia para constituirse como centros logísticos para la transformación agroindustrial.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Armenia, Quindío, a los 07 NOV 2019

**CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA**  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

- Proyectó parte Jurídica: Juli Milena Peralta Paula  
Abogada Contratista Dirección de Emprendimiento Rural
- Proyecto parte Técnica: Mario Fernando Caupaz Flórez  
Profesional Universitario Dirección de Emprendimiento Rural
- Revisó: Jorge Iván Loaiza Bonilla  
Director de Emprendimiento Rural
- Aprobó: Álvaro Arias Young  
Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
- Revisó parte jurídica: Dsca. Eduardo Moreno C.   
Contratista Dirección de Asuntos Jurídicos, conceptos y revisiones
- Victor Alfonso Vélez  
Director de Asuntos Jurídicos, conceptos y revisiones
- Cielo López Gutiérrez   
Secretaría Jurídica y de Contratación

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 5

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE					
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO RURAL					
<b>ACTA NÚMERO:</b>					
<b>FECHA:</b>	06/09/2019	<b>HORA DE INICIO:</b>	8:00 a.m	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	10:00 a.m
<b>LUGAR:</b>	Sala de Juntas SADRA				
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>	SI			NO	
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Analizar el tema de la creación de (6) Centros logísticos para la transformación Agroindustrial en el departamento del Quindío, a través de la priorización de algunas organizaciones rurales que tienen infraestructura física, maquinaria y equipos de procesamiento agroindustrial.					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Álvaro Arias Young	Secretario de Agricultura	SADRA
2	Jorge Iván Loaiza Bonilla	Director de Emprendimiento Rural	SADRA
3	Mario Fernando Caupaz Florez	Profesional Universitario	SADRA
4	Yuli Milena Peralta	Abogada Contratista	SADRA
5	Julián Medina	Contratista	SADRA
6	Diego Fernando Pineda	Contratista	SADRA

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Análisis de Organizaciones rurales con potencial para convertirse en centro logístico para la transformación agroindustrial	Asistentes
3	Priorización de Organizaciones con potencial para constituirse como centros logísticos para la transformación agroindustrial	Asistentes
3	Compromisos	Asistentes

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Teniendo en cuenta que La Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en su Plan de Desarrollo Departamental, debe cumplir con la meta # 27 "Crear seis (6) centros logísticos para la transformación agroindustrial CARPAZ"; desde el año 2016, viene brindando acompañamiento, asistencia técnica y apalancamiento a emprendimientos, asociaciones y organizaciones, mediante el apoyo permanente de profesionales en diversas áreas como la administrativa, técnica, financiera, comercial, agroindustrial y jurídica; así mismo, ha fortalecido su</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 5

producción a través de la entrega de recursos físicos como maquinaria y equipos y trámites sanitarios ante el INVIMA.

En este proceso de fortalecimiento y acompañamiento técnico, se identificó que existen algunas organizaciones rurales apoyadas por la Dirección de Emprendimiento Rural en el cuatrenio 2016 - 2019, que disponen de una excelente infraestructura física, maquinaria y equipos y que además, cumplen con la normatividad sanitaria exigida por el INVIMA, posibilitando contar con centros logísticos para el acopio, el almacenamiento y la transformación agroindustrial de materias primas agrícolas y pecuarias, generadas en el sector rural del departamento del Quindío.

Dentro de las organizaciones con potencial para constituirse como centros logísticos para la transformación agroindustrial, están:

1. **ASOCIACIÓN CAMPESINA UNIDOS POR EL CAMPO (ASOCAMPO)** del municipio de Armenia Q. Es una organización rural, sin ánimo de lucro, que dispone de unas instalaciones físicas ubicadas en la vereda Zuleibar, dotada de maquinaria y equipos de alta tecnología, que posibilita la producción y procesamiento de vegetales, en diversas líneas como producción de pulpas de fruta, conservas, salsas y aderezos, frituras, vegetales congelados.

Este espacio logístico tiene una alta proyección para satisfacer las necesidades de producción y procesamiento para trabajar en cadena de producción mediante maquila, con los municipios de influencia como son Montenegro, Quimbaya, La Tebaida, Armenia, Salento y Filandia, o cualquier Municipio del Departamento, donde existe una alta demanda de prestadores de servicio de maquila en la producción de alimentos transformados.

2. **FUNDACIÓN SOCIAL JIAMPI** del municipio de La Tebaida Q. Es una organización sin ánimo de lucro, con un objeto social para propiciar la movilidad social, el mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión, el reconocimiento y el respeto por la diferencia de los beneficiarios de la fundación y su entorno. Desde su creación, en el año 1993 tiene el propósito de atender la población con alta vulnerabilidad y proteger a los niños y jóvenes de esta población mediante el aporte de familias e individuales en el exterior. En los 25 años de ejercicio social son cuatro mil cuatrocientos doce (4.412) las familias beneficiarias y veintiún mil setecientos sesenta y cuatro (21.764) niños y jóvenes de la región mediante sus programas sociales.

La Fundación Jiampi en su centro empresarial, tiene establecida una planta de producción de panificación industrial, que permite generar productos de alta calidad para beneficiar programas sociales de alimentación infantil y también para participar en mercados a nivel local y regional; así como para prestar servicio de maquila en la elaboración de productos de panadería en el Municipio de influencia como lo es la Tebaida Q o cualquier Municipio del Departamento.

3. **ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDÍO** –

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 5

**ASDEGEQUIN.** Organización rural sin ánimo de lucro, conformada por veinticinco (25) socios y tiene como misión generar derivados lácteos en el municipio de Génova. Cuenta con unas instalaciones propicias y garantes del cumplimiento sanitario y con el potencial de convertirse en un centro logístico de transformación agroindustrial, que preste el servicio de maquila en la zona de cordillerana o cualquier Municipio del Departamento.

Esta asociación ha permitido que dentro de sus instalaciones productivas, se desarrollen procesos de formación liderados por el SENA, donde el objetivo es lograr que los jóvenes y adultos del municipio de Génova, vislumbren alternativas de aprovechamiento agroindustrial a las materias primas generadas en el municipio, principalmente en el tema lechero.

4. **ASOCIACIÓN HERENCIA CAMPESINA DEL QUINDÍO ASOHERCAQ,** con residencia en el municipio de Armenia Q. Es una organización conformada por veinticuatro (24) jóvenes, dispone actualmente de una planta torrefactora de café en la central minorista del municipio de Armenia, donde proyecta prestar el servicio de tosti3n y molienda de café, que beneficiaría a muchos productores de café y emprendimientos rurales, quienes tendrán la posibilidad de generar valor agregado al grano obtenido en sus parcelas o predios, sin tener que disponer de recursos financieros para acceder a maquinaria para la tosti3n de café. Su zona de influencia para transformación por medio de maquila es todo el territorio Quindiano.

Dentro del objeto social de la asociación Herencia Campesina, registrado en cámara y comercio, se resalta que “son un grupo de jóvenes que busca fomentar el relevo generacional en el campo, que facilite la permanencia de los jóvenes en el sector rural con oportunidades de bienestar social, económico y de desarrollo a sus asociados”.

5. **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS DE CORDOBA QUINDIO.** Es una organización rural sin ánimo de lucro, que está conformada por veinticinco (25) productores del municipio de Córdoba, los cuales han centrado sus esfuerzos desde varios años en la producción de pulpa de fruta y mermeladas. Disponen de una infraestructura física e instalaciones idóneas para garantizar el procesamiento de alimentos con excelentes condiciones sanitarias, permanentemente trabajan para avanzar en los procesos comerciales y en el posicionamiento de sus productos en el mercado; desde el año 2017, vienen prestando el servicio de maquila en el procesamiento de vegetales, para algunos emprendimientos y empresarios que no cuentan con instalaciones físicas que cumplan con todas las exigencias en el tema sanitario. Su zona de influencia para transformación por medio de maquila son los Municipios de Pijao, Buenavista y Córdoba o cualquier Municipio del Departamento que lo requiera.

6. **FUNDACIÓN CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL QUINDIO -FUCAEMSUQUI.** Es una organización rural sin ánimo de lucro, que tiene su lugar de trabajo en la institución educativa Luis Granada Mejía del corregimiento de Barragán en el municipio de Pijao. Desde hace siete (07) años, viene realizando un trabajo para articular y dinamizar los procesos de

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 5

formación de la media técnica agroindustrial de los alumnos de los grados 10 y 11. Tiene como objeto principal, facilitar los procesos de transformación de productos que realizan los alumnos. Es la responsable de la gestión para la adquisición de materiales de formación en el área productiva, trámites sanitarios ante INVIMA, códigos de barras, empaques, envases y demás requerimientos indispensables para garantizar el cumplimiento de los productos antes de salir al mercado.

Cuenta con una infraestructura física para transformar productos en las líneas de lácteos, fruter y cárnicos. Sus instalaciones cumplen con las exigencias en materia sanitaria, exigidas por el INVIMA; situación que ha permitido brindar el servicio de maquila y alquiler de las áreas productivas para algunos emprendimientos y empresarios que no cuentan con instalaciones y equipos para la elaboración de sus productos. Su zona de influencia para transformación por medio de maquila son los Municipios de Pijao, Buenavista y Génova o cualquier Municipio del Departamento que lo requiera.

#### CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Es por lo anterior, que con el objeto de cumplir con la meta # 27, Crear seis (6) centros logísticos para la transformación agroindustrial – CARPAZ; se toma la decisión de elaborar un acto administrativo (resolución), para que el gobernador del Quindío, le de creación a centros logísticos para la transformación agroindustrial – CARPAZ, a través de seis organizaciones que han sido fortalecidas por el Departamento del Quindío, con el fin de potencializar la producción y comercialización de las distintas iniciativas, emprendimientos y organizaciones existentes en el Departamento Quindío, que no cuentan con la infraestructura y maquinaria exigida por las normas sanitarias.

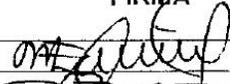
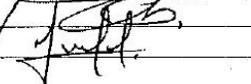
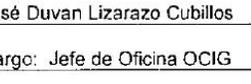
N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Reporte del apalancamiento a organizaciones rurales, proyectadas como potenciales centros logísticos para la transformación agroindustrial.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Elaboración del fundamento y soporte técnico para la creación de los centros logísticos para la transformación Agroindustrial	09/09/2019	Diego Pineda Julián Medina Mario F. Caupaz	Cada organización rural proyectada como centro logístico, debe evidenciar potencial en instalaciones físicas, maquinaria, equipos con capacidad de producción para prestar servicios de transformación de

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 5

			alimentos, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente.
Elaborar fundamento jurídico que permita viabilizar la creación de los centros logísticos para la transformación agroindustrial en las organizaciones rurales organizadas	09/09/2019	Yuli Milena Peralta	

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Mario Fernando Cayat F	Prof. Universitario	
Gerje Juan Loaiza B	Dir. Emprendimiento Rural	
Diego Pineda Cardona	Contratista SARDI	
Yuli Milena Peralta Peralta	Consultista-SARDI	
Alvaro Arias Young	Sec. Agricultura	
Jullian Mauricio Medina H	Contratista	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG

	<b>FORMATO</b>	Código: F-CIG-03
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03
		Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 3

Acta N° _____	Día	Mes	Año
Fecha	21	02	2019

Tipo de reunión	Comité Técnico Dirección de Emprendimiento Rural					
Hora	4:00 pm		Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Piso 1º Gobernación					

Asistentes			
N°	Cargo	Nombre	Dependencia
1	P.U.	Mario F. Quiroz F	SADRA
2	Contratista	Margarita Mariño	SADRA
3	Contratista	Jackson Ortiz	SADRA
4	Contratista	Camila Premillo	SADRA
5	Contratista	Andrés F. Amador	SADRA
6	Contratista	Mauricio Giseldo	SADRA
7	Contratista	Diego Pineda C	SADRA
8	CONTRATISTA	VALENTINA URIBE H.	SADRA
9	Contratista	Juli M. Zoccalapa	SADRA
10	Contratista	Juan Guillermo Benítez	SADRA
11	Dir. Emprendimiento	Jorge Juan Lopez	SADRA
12			
13			
14			
15			

Orden del día		
Nº	Temática	Responsable
1	Generalidades Contratos (obligaciones)	Jorge Fuenlaiza
2	Actividades Año 2019.	
3	Diagnostico Organizacional Asociaciones	Asistentes
4	Identificación requerimientos Procesos	
5	Compromisos	
6		
7		
8		
9		
10		

Conclusiones	
Nº	
1	El Director de Emprendimiento rural, presentó los directrices
2	para la presentación de informes mensuales y el desarrollo de
3	actividades para el año 2019 en la Dirección de
4	Emprendimiento rural.
5	De igual manera, se socializó un instrumento para
6	realizar una autoevaluación organizacional para algunas
7	asociaciones del Departamento del Quindío, las cuales
8	se priorizaron por los asistentes a la reunión, esta
9	priorización se abordó teniendo en cuenta aspectos
10	como la continuidad de las organizaciones, su actividad
11	productiva, comercial, tributaria, es decir que se
12	mantengan en actividad permanente y que han mostrado
13	resultados ante el apoyo de la Dirección de
14	Emprendimiento rural en la vigencia anterior 2018.
15	Finalmente, se generaron compromisos.

Anexos  
**Formato de Autoevaluación Organizaciones Rurales - Organizaciones Primitivas**

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/Pendiente)	Observaciones
* Enviar listado de organizaciones rurales primarias y lista de chequeo	Mario F. Cayat.	1/02/2019	P.	Enviar listado con responsables de realizar el diagnóstico
* Realizar el diagnóstico con cada organización rural primitiva.	Asistentes Peñón	1/02/2019	P.	Entregar los resultados de la lista de chequeo a Margarita Echeverri.
* Entregar requerimientos de las Asociaciones en temas de permisos, sanitarios, recursos físicos y códigos de Barrios	Contratistas Dir. Emprendimiento Rural	28/01/2019	P.	

Responsable: Nombre	Cargo	Firma
Margarita María Echeverri	Contratista	
Mario F. Cayat F	P. H.	
José Carlos Ortiz	Contratista	
Carolina Domínguez	Contratista	
Andrés Felipe Orbeles	Contratista	
Juan Carlos Rueda C	Contratista	
Mauricio Gustavo Arias	Contratista	
Diego Pamela Cardona	Contratista	
VANESSA URIBE HERRERA	CONTRATISTA	
Juli Milena De la P.	Contratista	
Jorge Juan Lozano B	Dir. Emprendimiento	
Julian Mauricio Medina H	Contratista	

ORGANIZACIONES RURALES PRIORIZADAS PARA DIAGNOSTICO						
Item	Nombre del Agricultor, Agorindustria o Asociación	Número de Contacto	Correo Electrónico	Municipio	REPRESENTANTE LEGAL	Contratista Responsable
1	ASOCIACION CORDILLERANOS DEL QUINDIO	3116881027	<a href="mailto:CORPOCORDILLERANOSDELQUINDIO@GMAIL.COM">CORPOCORDILLERANOSDELQUINDIO@GMAIL.COM</a>	CALARCA	David Pineda	Guillermo Barreto
2	ASOCIACION ASOMUJER	3163133191	<a href="mailto:ASOMUJERCOLE@GMAIL.COM">ASOMUJERCOLE@GMAIL.COM</a>	CALARCA	MONICA MARIA PRIETO RODRIGUEZ	Guillermo Barreto
3	ASOCIACION AGRICOLA Y CUNICULA DEL QUINDIO AGROCUN	3206446015	<a href="mailto:AGROCUN@GMAIL.COM">AGROCUN@GMAIL.COM</a>	CIRCASIA	ROSA TILIA ALVAREZ DE LOZANO	Andres Arbelaez
4	ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE CIRCASIA ASODECIR	3128978776	<a href="mailto:ASODECIR01@YAHOO.ES">ASODECIR01@YAHOO.ES</a>	CIRCASIA	MARIA DEL ROCIO MORENO IBARRA	Julian Medina
5	Asociacion mujeres cafeteras de cordoba	3146575078	<a href="mailto:cafemuler2012@hotmail.com">cafemuler2012@hotmail.com</a>	Córdoba	ALBA LUCERO SUAREZ OSORIO	Guillermo Barreto
6	Asociacion de mujeres productoras de alimentos de cordoba	3012354204	<a href="mailto:anasilviaduque@gmail.com">anasilviaduque@gmail.com</a>	Córdoba	ANA SILVIA DUQUE GUTIERREZ	Julian Medina
7	Asociacion Productores de Alimentos frutos de cordoba Quindío	3127455434	<a href="mailto:frutoscor@hotmail.com">frutoscor@hotmail.com</a>	Córdoba	Eddy Sanchez Escobar	Guillermo Barreto
8	Asociacion Herencia Cafetera del Quindio. ASOHERCAQ	3108956927 - 3117788749	<a href="mailto:asohercaq@gmail.com">asohercaq@gmail.com</a>	Armenia	CARLOS ALBERTO OLARTE QUIROZ	Diego Pineda
9	Asociacion Mujeres Cafeteras de Montenegro Café Maria Antonia	3126643848	<a href="mailto:leanis13@hotmail.com">leanis13@hotmail.com</a>	Montenegro	Leanis Fabiola Fernandez Amaris	Camila Jaramillo
10	Asociacion Agrosolidaria	3128255613- 3128128925	<a href="mailto:feplao1@yahoo.es">feplao1@yahoo.es</a>	Pijao	FERNANDO URAN GARCIA	Diego Pineda

11	Fundacion Centro Agroempresarial del Sur del Quindío FUCAEMSUQUI	3174241519 - 3165393136	<a href="mailto:fucaemsuqui@gmail.com">fucaemsuqui@gmail.com</a>	Pijao	Oscar de La Cruz	Diego Pineda
12	Asociacion Prosperar	3212865865 - 3135652230	<a href="mailto:juandavid8830@hotmail.com">juandavid8830@hotmail.com</a> <a href="mailto:julianferruco1986@live.com">julianferruco1986@live.com</a>	Salento	Hugo Alejandro Orozco	Mauricio Giraldo
13	Asociacion de Cafes Especiales Cordillera Salento ASOCAFECORSA	3108333384	<a href="mailto:asocafecorsa@hotmail.com">asocafecorsa@hotmail.com</a>	Salento	LUIS ENRIQUE OBANDO MORA	Mauricio Giraldo
14	Asociacion Agropecuaria de Pijao	3187102994	<a href="mailto:nelcymejiaRodriguez@gmail.com">nelcymejiaRodriguez@gmail.com</a>	Pijao	3187102994	Juan Carlos Rueda
15	ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS AGROINDUSTRIALES DE LA TEBADA AMATE	3146200922	<a href="mailto:proheltiv@hotmail.com">proheltiv@hotmail.com</a>	TEBAIDA	ANA MARLENY VILLABON ZAMBRANO	Juan Carlos Rueda
16	FUNDACION SOCIAL JIAMPI	3104385505	contabilidadjiampi@hotmail.com	TEBAIDA	MARCOS EDUAR CAMAYO CAMPO	Julian Medina
17	ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE GENOVA QUINDIO ASDEGEQUIN	3113302578	<a href="mailto:asdegequin2007@hotmail.com">asdegequin2007@hotmail.com</a>	GENOVA	AIDEE RODRIGUEZ LOPEZ	Julian Medina
18	ASOCIACION QUIMBAYA QUINDIO AGROPECUARIA QUIMQUINAGRO	3122039981- 3006181757	<a href="mailto:quinquinagro@hotmail.com">quinquinagro@hotmail.com</a>	QUIMBAYA	LUZ MARY SAENZ OSORIO	Juan Carlos Rueda
19	ASOCIACION DE CAFÉS ESPECIALES DE QUIMBAYA "CAFES QUIMBAYA"	3122039981- 3006181757	<a href="mailto:cafesquimbaya@gmail.com">cafesquimbaya@gmail.com</a>	QUIMBAYA	LUZ MARY SAENZ OSORIO	Juan Carlos Rueda
20	Asociación Paisaje Mujer y Café	3147246171 - 3122970143	<a href="mailto:apamcafe@gmail.com">apamcafe@gmail.com</a>	Pijao	MARIA LILIANA SABOGAL	Camila Jaramillo

21	Asociación de Mujeres Cafeteras de Filandia	3125884723	<a href="mailto:francer09@gmail.com">francer09@gmail.com</a>	Filandia	FRANCY CARDENAS RDRRIGUEZ	Mauricio Giraldo
22	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y TRANSFORMADORES DE PRODUCTOS APICOLAS DE MONTENEGRO	3116285926	<a href="mailto:cesarecheverry49@gmail.com">cesarecheverry49@gmail.com</a>	Montenegro	CESAR AUGUSTO ECHEVERRY MOLINA	Guillermo Barreto
23	ASOCIACION DE TRABAJADORES CAMPESINOS SIN TIERRA DEL QUINDIO "ASTRACAQUIN"	3502265006	<a href="mailto:rosarioguevarasantos@gmail.com">rosarioguevarasantos@gmail.com</a>	CIRCASIA	ROSARIO GUEVARA SANTOS	Diego Pineda
24	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PLATANO DE MONTENEGRO APROPLAM	3136857765	<a href="mailto:aproplam@hotmail.com">aproplam@hotmail.com</a>	Montenegro	DIANA NIÑO	Andres Osorio
25	APRAGEN	3122928840	<a href="mailto:bertuliorestrepo@yahoo.com">bertuliorestrepo@yahoo.com</a>	GENOVA	Bertulio Restrepo Jaramillo	Julian Medina
26	ASOCIACION DE JOVENES CAFETEROS DE GENOVA ASOJOCA	3167527340	<a href="mailto:fredva824@hotmail.com">fredva824@hotmail.com</a>	GENOVA	Fredy Alexander Arbelaez	Andres Arbelaez
27	ASOCIACION MUJERES CAFETERAS DE GENOVA	3206330557	<a href="mailto:asdag2015@hotmail.com">asdag2015@hotmail.com</a>	GENOVA	Margarita Vasquez Osorio	Camila Jaramillo
28	ASOCIACION MUJERES CAFETERAS DE BUENAVISTA	3137300935	<a href="mailto:paraisodemujercafe@outlook.com">paraisodemujercafe@outlook.com</a>	BUENAVISTA	Diana Maria Taborda	Juan Carlos Rueda
29	ASOMIC	3104185307	<a href="mailto:MARIACVILA@HOTMAIL.COM">MARIACVILA@HOTMAIL.COM</a>	CALARCA	MARIA CECILIA AVILA DIAZ	Andres Arbelaez

30	ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS - AGROSOLIDARIA DE SALENTO	3117117359	<a href="mailto:viverossemillasdepaz@gmail.com">viverossemillasdepaz@gmail.com</a>	SALENTO	CARLOS ANDRES OROZCO	Mauricio Giraldo
31	APROLACIR	3103934607	<a href="mailto:APRDLACIR@GMAIL.COM">APRDLACIR@GMAIL.COM</a>	CIRCASIA	NICOLAS RESTREPO HOYOS	Andres Arbelaez
32	ASOCIACION DE PRDDUCTORES AGRICOLAS DE CIRCASIA- ASOPRACIR	3007878661	<a href="mailto:asopracir2013@hotmail.com">asopracir2013@hotmail.com</a>	CIRCASIA	ADOLFO LEON LOPEZ	Andres Arbelaez
33	ASOJULIA	3146305797	<a href="mailto:antonioramos_san@gmail.com">antonioramos_san@gmail.com</a>	FILANDIA	ANTONIO RAMOS SANTIAGO	Mauricio Giraldo
34	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PLATANO DE FILANDIA- ASPROFIL	3153254334	<a href="mailto:asprofil2013@hotmail.com">asprofil2013@hotmail.com</a>	FILANDIA	LOPEZ JIMENEZ CESAR AUGUSTO	Andres Osorio
35	ASOPROAGRO	3122035530	<a href="mailto:hermoca127@yahoo.com">hermoca127@yahoo.com</a>	FILANDIA	Hernando Molina	Andres Osorio
36	AGRILTEB		<a href="mailto:agrilteb@gmail.com">agrilteb@gmail.com</a>	LA TEBaida	Ebert Moreno	Andres Osorio
37	ASOPISMON	3197697130	<a href="mailto:complise90@hotmail.com">complise90@hotmail.com</a>	MONTENEGRO	Uriel Marin Gallego	Andres Osorio
38	ASORGEC	3116271165-3233814743	<a href="mailto:genaro-barreto@hotmail.com">genaro-barreto@hotmail.com</a>	ARMENIA	Genaro Barreto Murillo	Diego Pineda
39	ASOCAMPO	3217257038	<a href="mailto:jairoceballosuno@hotmail.com">jairoceballosuno@hotmail.com</a>	ARMENIA	Jairo Ceballos	Camila Jaramillo
40	ASOCIACION MUJERES CAFETERAS RAICES QUINDIANAS	3104511632	<a href="mailto:mujeresraicesquindianas@gmail.com">mujeresraicesquindianas@gmail.com</a>	Armenia	LUCY REYES SUAREZ	Camila Jaramillo
41	Asociación de Trabajadores sin Tierra del Quindío ASTRACAQUIN	3502265006	<a href="mailto:rosarioguevarasantos@gmail.com">rosarioguevarasantos@gmail.com</a>	Pijao	ROSARIO GUEVARA SANTOS	Diego Pineda

APALANCAMIENTO POTENCIALES CENTROS LOGISTICOS PARA LA TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL										
ITEM	ORGANIZACIÓN RURAL	MUNICIPIO	Actividad Productiva Centro Logístico	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMAIL	TELEFONO DEL CONTACTO	Apalancamiento Realizado			
							Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
1	Asociación ASIDEQUEJUN	Génova	Producción Derivados Lácteos	Ayde Rodríguez Lopez	asidequejun2007@gmail.com	3115302578	*1 Refrigerador panorámico acero inoxidable 304 exterior e interior en plástico cap. 1000 litros	*Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial	*Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial	*1 Mesa plana con pesaje en acero inoxidable AISI 304; *1 Termómetro de puntón. Escala en números negros a Negro. Apoyo en acero inoxidable. Escala de medición en grados centígrados. *Entrega de Códigos de barras para productos *Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial
2	Asociación FRUTOS CORDOBA	Cordoba	Transformación de FRUVER	Edy Sanchez	frutoscor@hotmail.com	3137455434	*1 Licadora industrial sistema variable cap. 15 litros *1 balanza solo peso	*1 Modificación de registro sanitario Inviwa para pulpas de fruta *Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial	*Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial	*1 Registro sanitario Inviwa para Encurtidos *Entrega de Código de barras para productos *Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial
3	Asociación Herencia Cafetera del Quindío, ASOHERCAFAD	Armenia	Tostadora de café	Carlos Albert Ojeda Quiroz	asobuscas@netnet.com	3146211261 - 31127786149		*1 notificación sanitaria Inviwa para Café Tostado y Molido *Códigos de barras, Gestión ante el MADR *Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial	*Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial	*2 Extractores de 14 pulg. Pluma Electroplástica. *Aspa Plástica *1 Lavavajillas de pedal rectangular estacionado en tambor de acero inoxidable ref 304 calibre 16, accionamiento por pedal *1 Mesa plana con pesaje en acero inoxidable AISI 304. Sope en calibre 16 y entrapado en calibre 16. *1 Modificación Notificación sanitaria Inviwa para Café Tostado y Molido. *Entrega de Código de barras para productos *Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial
4	Fundación FUCAEMSUQUÍ	Pijao	Transformación de Lácteos, Fruver, Cereales	Oscar De La Cruz Correa	osobuscas@netnet.com; lucasob67@gmail.com	3174241129 - 3128806274		*1 Registro sanitario Inviwa para Dulces de leche. *1 notificación sanitaria para mermeladas *Códigos de barras, Gestión ante el MADR *Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial	*Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial	*1 Entrega de Códigos de barras para productos *Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial

5	FUNDACION JAMPI	TEBADA	Productos de Plásticos	Mercos Edwin Camayo	contacto@jampi.com jampi@jampi.com direccion@jampi.com recepcion@jampi.com	3148186026 3104395503		*1 notificación sanitaria in situ para productores de panificados *Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial	*1 Lijadora industrial cap. 15 litros. Fabricada en acero inoxidable tipo 304. Capacidad nominal 15 litros *1 Refrigerador panorámico cap. 1000 litros. Fabricado interior y exterior en acero inoxidable tipo 304 calidad 2 B. Refrigerador de 2 puertas panorámicas. Puerta 2 con aislamiento térmico y puertas (2) en vidrio *1 Laminadora de masa rodillos metálicos en acero inoxidable, rodillos rayado, palanca de regulación apertura/cierre, palanca a media luna con bloqueo *1 Impresora de recibos y códigos de barras. TSC TTP24PRO TT 203DPI, 5IPS, USB INTERFACE. Standard configuración: B MB S235AM, 4 MB RAM, RD-232, USB 2.0 *1 Artesa de Panadería. Fabricada en acero inoxidable tipo 304 calibre 18, calidad 20. Estructura al piso en tubo cuadrado inoxidable. Tipo conjunto vertical. Capacidad de operación de 1 @ incluye 4 ruedas para su desplazamiento. *Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial	*40 Casettes plásticos tipo fruter. Perforadas en los costados y en la parte inferior fabricada en polímeros recuperados de alta resistencia Dimensiones 60 x 40 x 25 cm. Peso 2400 gramos. Para trabajo industrial. *1 Modificación de la Notificación sanitaria in situ de panificados *Entrega de Códigos de barras para productos *Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial
6	Asociación Campesinos Unidos por el Campo ASOCCAMPO	Armenia	Procesamiento de Frutas	Jairo Caballero	jairocaballero@hhotmail.com	3217257336		*1 Estructura (2) puestos en acero inoxidable de doble quemador estructura fabricada en acero tipo calidad AISI 304, calibre 18 funcionamiento a gas 2 puestos de 42 cm x 42 cm fogón con quemadores en hierro pámila en hierro para uso industrial. *30 Cavañillas plásticas tipo fruter, Perforadas en los costados y en la parte inferior fabricada en polímeros recuperados de alta resistencia Dimensiones 60 x 40 x 25 cm. Peso 2400 gramos. Para trabajo industrial. *1 Autoclave eléctrico en forma de olla de 1650 W con capacidad de 40 L. Capacidad Global 4 l @ 39 litros *Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial	*1 Registro sanitario Inyema Pulpas *1 Registro sanitario vegetales congelados *1 Registro sanitario Cavañillas *Entrega de Códigos de barras para productos *Acompañamiento Técnico en el área productiva, administrativa, comercial	



AUTOEVALUACION EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS RURALES QUINDIÓ	CORDOBA			SALENTO				QUIMBAYA		GENOVA				LA TEBALDA		
	MUJERES CAFETERAS DE CORDOBA	MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS	FRUTOS DE CORDOBA	ASROSGOLIDARIA SALENTO	MUJERES CAFETERAS DE SALENTO	PROSPERAR SALENTO	ASOCAFECORSA	QUIMQUIMORO	TUMBAGO	ASOGEQUIN	AFRAGEN	ARGAMA DE CAMPO	ASOJUCA	AGUILTER	AMATE	FUNDACION JIMPI
<b>1. GESTION ESTRATEGICA DE LA ORGANIZACION 30%</b>	14	8	13	16	14	11	15	18	19	12	12	11	12	5	16	19
1.1 Tiene diagnósticos basados en la DOFA que se actualice en un plan de actividades a corto, mediano y largo plazo	3	2	3	4	4	3	2	5	5	3	4	1	1	1	5	4
1.2. Estructura cuáles los valores incorporados de la organización en emprendimientos ( misión, visión, política de calidad, principios e imagen corporativa)	5	3	5	5	3	2	5	5	5	5	2	3	1	3	5	5
1.3. Están definidos los roles y funciones de los socios dentro del emprendimiento	3	1	3	4	4	3	5	4	5	1	1	3	5	2	4	5
1.4. Realiza reuniones mensuales para tratar diferentes temas de la organización e emprendimiento	3	2	2	3	3	3	3	4	4	3	2	5	3	1	4	5
<b>2. GESTION TECNICA Y PRODUCTIVA 40%</b>	25	11	39	20	24	23	29	20	30	21	14	13	18	14	25	29
2.1. Los productos están estandarizados? (sean definida la formulación)	2	1	5	3	3	4	3	2	5	4	1	1	3	2	4	3
2.2. Tiene definida la estructura de costos de producción	3	1	5	5	4	4	4	4	5	1	3	1	1	1	4	5
2.3. Existen deficiencias y debilidades en los procesos de producción del emprendimiento a través de métodos, recursos	2	1	5	3	4	3	2	4	4	1	3	1	1	1	4	2
2.4. ¿se implementa algún plan de expansión y mejoras en el cultivo, manejo, cosecha, comercialización, logística, gestión de recursos humanos, gestión de finanzas, gestión de marketing, gestión de relaciones públicas, gestión de recursos humanos, gestión de recursos financieros, gestión de recursos tecnológicos, gestión de recursos legales, gestión de recursos ambientales, gestión de recursos sociales, gestión de recursos culturales, gestión de recursos educativos, gestión de recursos deportivos, gestión de recursos recreativos, gestión de recursos turísticos, gestión de recursos patrimoniales, gestión de recursos históricos, gestión de recursos artísticos, gestión de recursos científicos, gestión de recursos tecnológicos, gestión de recursos innovadores, gestión de recursos creativos, gestión de recursos emprendedores, gestión de recursos líderes, gestión de recursos innovadores, gestión de recursos creativos, gestión de recursos emprendedores, gestión de recursos líderes	3	1	4	3	4	2	5	2	2	2	1	1	1	1	2	4
2.5. Los productos cumplen con los estándares de calidad y calidad nutricional de acuerdo a las exigencias del mercado de la localidad correspondiente	2	1	5	1	3	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
2.6. Los productos tienen registro técnico	3	1	5	1	1	1	5	1	4	5	1	1	1	2	4	5
2.7. Las formulaciones destinadas a procesos cumplen con las exigencias sanitarias de ley	5	3	5	1	2	3	5	1	4	4	3	5	5	1	4	5
2.8. El recurso humano responsable de la producción está capacitado para tal fin	5	2	5	3	3	4	4	5	4	3	1	2	5	5	2	4
<b>3. GESTION FINANCIERA 15%</b>	11	6	11	10	8	8	8	11	11	3	9	5	3	5	11	15
3.1. Hay definido los procedimientos operativos y financieros del emprendimiento	3	3	4	4	3	2	2	5	4	1	5	2	1	1	3	5
3.2. Tiene capital de trabajo definido para cubrir y desarrollar las labores productivas	5	2	4	4	2	3	3	3	4	1	2	2	1	3	4	5
3.3. Realiza frecuentemente un análisis del rendimiento financiero del emprendimiento	3	1	3	2	3	3	3	3	3	1	2	1	1	1	4	5
<b>4. GESTION COMERCIAL 10%</b>	14	9	12	16	12	15	17	12	13	9	7	7	10	8	15	18
4.1. Existe un plan de actividades para el desarrollo comercial de los productos (definición de proveedores, canales potenciales, competencias, estrategias de marketing)	3	1	2	4	3	4	3	2	2	1	2	2	3	1	4	4
4.2. Tiene definida la escala de precios para los productos, teniendo en cuenta el mercado y los canales de comercialización	4	1	4	4	3	3	3	3	4	3	2	1	2	1	4	5
4.3. Tiene identificadas las canales de comercialización potenciales para su producto y el margen de rentabilidad en cada uno de ellos	2	1	2	4	3	4	5	4	4	1	1	2	3	3	4	4
4.4. Los productos orientados tienen un tipo de bienes	1	5	3	1	1	1	5	2	1	3	1	1	1	1	1	3
4.5. Cuenta con fuerza de ventas o personal de apoyo en el área comercial	4	1	1	3	2	3	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>64</b>	<b>34</b>	<b>75</b>	<b>62</b>	<b>58</b>	<b>57</b>	<b>69</b>	<b>61</b>	<b>73</b>	<b>45</b>	<b>42</b>	<b>36</b>	<b>43</b>	<b>32</b>	<b>67</b>	<b>81</b>

AUTOEVALUACION EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS RURALES QUINDÍO	MONTENEGRO				FILANDIA				BUENAVISTA
	MASA ANTONIA	ASOICOLA	ASOPSIMON	APROPPLAM	ASOJULA	MUJERES CAPETREAS FILANDIA	ASPROFL	ASOPROGRO	MUJERES CAPETREAS BUENAVISTA
<b>1. GESTION ESTRATEGICA DE LA ORGANIZACION 20%</b>	13	5	7	6	15	14	17	14	20
1.1. Tiene documento basado en la DOFA que se enfoca a un plan de acciones a corto, mediano y largo plazo	1	1	2	1	3	3	4	3	5
1.2. Existen evidencias de valores sustentables de la organización por emprendimiento ( misión, visión, política de calidad, procesos e imagen corporativa)	4	1	1	1	4	3	4	4	5
1.3. Existen evidencias de roles y funciones de los socios dentro del emprendimiento	3	2	3	2	4	4	4	2	5
1.4. Existen evidencias documentales para tener diferentes temas de la organización y emprendimiento	5	1	1	2	4	4	5	5	5
<b>2. GESTION TECNICA Y PRODUCTIVA 40%</b>	17	20	12	11	27	30	28	14	28
2.1. Los productos están estandarizados, tienen definición de formulación	1	2	1	1	4	3	1	1	3
2.2. Tiene definida la estructura de costos de producción	5	2	1	1	4	5	4	2	5
2.3. Sigue un ciclo de actualización de los estándares de producción, del emprendimiento, a través de cursos, registros	1	1	1	3	5	4	4	4	4
2.4. Los productos cumplen con los estándares y Certificados de origen, a través de documentos de producción, que generan evidencia técnica de la producción	2	2	1	1	4	4	5	1	2
2.5. Los productos cumplen con los estándares de etiqueta y rotulado obligatorio de acuerdo a los reglamentos del comercio y de la autoridad competente	2	4	1	1	1	1	1	1	2
2.6. Los productos tienen registro técnico	1	5	1	1	1	5	4	1	4
2.7. Los estándares de calidad y procesos cumplen con los estándares nacionales de ley	1	1	3	1	4	4	4	1	4
2.8. El recurso humano responsable de la producción está capacitado para el fin	4	3	3	2	4	4	5	3	4
<b>3. GESTION FINANCIERA 15%</b>	7	3	3	5	11	13	14	6	12
3.1. Hay evidencia de procedimientos contables y financieros del emprendimiento	1	1	1	3	4	5	5	3	4
3.2. Tiene capital de trabajo definido para operar y desarrollar los labores productivos	4	1	1	1	3	4	4	1	4
3.3. Realiza frecuentemente un análisis de movimiento financiero del emprendimiento	2	1	1	1	4	4	5	1	4
<b>4. GESTION COMERCIAL 20%</b>	12	10	5	5	16	14	20	6	14
4.1. Existe un plan de actividades para el desarrollo comercial de los productos (identificación de proveedores, canales potenciales, oportunidades, estrategias de marketing)	5	2	1	1	4	1	5	1	4
4.2. Tiene definido la mesa de ventas para los productos, teniendo en cuenta el territorio y los canales de comercialización	1	2	1	1	4	3	5	1	4
4.3. Tiene identificadas las canales de comercialización potenciales para los productos y el margen de rentabilidad en cada uno de ellos	1	2	1	1	4	4	5	1	3
4.4. Los productos vendidos tienen etiqueta de barras	1	3	1	1	3	5	1	1	1
4.5. Cuenta con fuerza de ventas y personal de apoyo en el tema comercial	4	1	1	1	1	1	4	1	2
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>49</b>	<b>38</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>69</b>	<b>71</b>	<b>79</b>	<b>38</b>	<b>74</b>